

Naciones Unidas

ASAMBLEA

GENERAL

VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1823a.
SESION PLENARIA

Viernes 5 de diciembre de 1969
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 72 del programa:	
Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1968, e informes de la Junta de Auditores:	
a) Naciones Unidas;	
b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;	
c) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;	
d) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;	
e) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;	
f) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	
Informe de la Quinta Comisión	1
Tema 75 del programa:	
Presupuesto de planificación para el ejercicio económico de 1971	
Informe de la Quinta Comisión	1
Tema 77 del programa:	
Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (<i>conclusión</i>):	
a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;	
d) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;	
e) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	
Informes de la Quinta Comisión	3
Tema 78 del programa:	
Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas	
Informe de la Quinta Comisión	
Tema 84 del programa:	
Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	
Informe de la Quinta Comisión	
Tema 39 del programa:	
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	
Informe de la Segunda Comisión	
Tema 42 del programa:	
Una jornada de guerra para la paz	
Informe de la Segunda Comisión	
Tema 43 del programa:	
Papel que desempeñan las Naciones Unidas en la preparación de personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en desarrollo: informe del Secretario General	
Informe de la Segunda Comisión	
Tema 46 del programa:	
Revisión del Programa Mundial de Alimentos	
Informe de la Segunda Comisión	
Tema 97 del programa:	
Desarrollo del turismo	
Informe de la Segunda Comisión	

Tema 23 del programa:

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*continuación*) 6

Presidenta: Srta. Angie E. BROOKS (Liberia).

En ausencia de la Presidenta, el Sr. Akwei (Ghana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 72 DEL PROGRAMA

Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1968, e informes de la Junta de Auditores:

- Naciones Unidas;
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
- Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
- Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7795)

TEMA 75 DEL PROGRAMA

Presupuesto de planificación para el ejercicio económico de 1971

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7782)

TEMA 77 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (*conclusión* *):

- Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7731/ADD.1)

* Reanudación de los trabajos de la 1818a. sesión.

d) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7734/ADD.1)

e) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7815)

TEMA 78 DEL PROGRAMA**Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas**

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7816)

TEMA 84 DEL PROGRAMA**Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7824)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Woschnagg, de Austria, a presentar en una sola intervención los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 72 [A/7795], 75 [A/7782], 77 a) [A/7731/Add.1], 77 d) [A/7734/Add.1], 77 e) [A/7815], 78 [A/7816] y 84 [A/7824] del programa.

2. Sr. WOSCHNAGG (Austria), Relator de la Quinta Comisión (*traducido del inglés*): En nombre de la Quinta Comisión, tengo el honor de presentar los siguientes informes a la Asamblea General:

3. El párrafo 9 del informe sobre el tema 72 del programa [A/7795] contiene seis proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión a la Asamblea General para su aprobación, relativos a los informes financieros y estados de cuentas de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, y los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

4. El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 75 del programa [A/7782], referente al presupuesto de planificación, contiene en su párrafo 9 la recomendación de que la Asamblea General “decida aplazar por un año la aplicación de las disposiciones del párrafo 7 de su resolución 2370 (XXII)”.

5. Los informes sobre el tema 77 del programa [A/7731/Add.1, A/7734/Add.1, A/7815], referentes a los nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General, contienen proyectos de resolución pertinentes que la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación.

6. El informe sobre el tema 78 del programa [A/7816], referente a la escala de cuotas, no requiere decisión alguna

de la Asamblea General, aparte de tomar nota de lo consignado en los párrafos 14 a 16 del informe, que contienen el consenso a que llegó la Quinta Comisión sobre esta cuestión.

7. El informe sobre el tema 84 del programa [A/7824], referente al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, contiene, en el párrafo 7, un proyecto de resolución aprobado por la Quinta Comisión y que ésta recomienda a la Asamblea General para su aprobación. A este respecto, la Asamblea debe tomar nota de que la Quinta Comisión ha aprobado las enmiendas relativas a los artículos 12 c) y 45 del nuevo proyecto de Estatutos, propuesto por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, como se explica en el párrafo 5 del informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución propuesto por el Comité después de haber adoptado esa decisión.

8. Se sugiere que la Asamblea General tome nota oficialmente de la decisión adoptada por la Quinta Comisión.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

9. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea General examinará en primer término el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 72 del programa. Los proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión figuran en el párrafo 10 de ese informe [A/7795].

10. En vista de que nadie desea hacer uso de la palabra para explicar su voto, la Asamblea se pronunciará ahora acerca de los seis proyectos de resolución relativos a este tema que han sido recomendados por la Quinta Comisión. Si no hay ninguna objeción, entenderé que la Asamblea General aprueba los proyectos de resolución A, B, C, D, E y F.

Quedan aprobados los proyectos de resolución A, B, C, D, E y F [resoluciones 2522 A, B, C, D, E y F (XXIV)].

11. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 75 del programa [A/7782]. En el párrafo 9 de su informe [A/7782], la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que “decida aplazar por un año la aplicación de las disposiciones del párrafo 7 de su resolución 2370 (XXII)”. Si no hay ninguna objeción, entenderé que la Asamblea General aprueba esa recomendación.

Así queda acordado.

12. La Asamblea pasará ahora a examinar los informes de la Quinta Comisión acerca de los puntos a), d) y e) del tema 77 del programa.

13. El primer informe trata del punto a) [A/7731/Add.1].

14. Si no hay ninguna objeción, entenderé que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución recomendado en el párrafo 9 de dicho informe.

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2493 B (XXIV)].

15. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El informe siguiente trata del punto d) [A/7734/Add.1]. Si no hay ninguna objeción, entenderé que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución que figura en el párrafo 5 de dicho informe.

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2495 B (XXIV)].

16. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El informe siguiente se refiere al nombramiento para llenar una vacante en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [A/7815].

17. Si no hay ninguna objeción, entenderé que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 5 de dicho informe.

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2523 (XXIV)].

18. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea procederá ahora a examinar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 78 del programa [A/7816]. No se requiere decisión alguna de la Asamblea, aparte de tomar nota de los párrafos 14 a 16 del informe. Si no hay ninguna objeción, entenderé que la Asamblea General toma nota de estos párrafos.

Así queda acordado.

19. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El informe siguiente de la Quinta Comisión trata del tema 84 del programa [A/7824]. La Quinta Comisión recomienda que se apruebe el proyecto de resolución contenido en el párrafo 7 de dicho informe.

Por 89 votos contra ninguno y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2524 (XXIV)].

TEMA 39 DEL PROGRAMA

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/7802)

TEMA 42 DEL PROGRAMA

Una jornada de guerra para la paz

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/7812)

TEMA 43 DEL PROGRAMA

Papel que desempeñan las Naciones Unidas en la preparación de personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en desarrollo: informe del Secretario General

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/7803)

TEMA 46 DEL PROGRAMA

Revisión del Programa Mundial de Alimentos

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/7807)

TEMA 97 DEL PROGRAMA

Desarrollo del Turismo

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/7813)

20. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito al Relator de la Segunda Comisión, Sr. Warsama, de Somalia, a presentar en una sola intervención los informes de la Segunda Comisión acerca de los temas 39 [A/7802], 42 [A/7812], 43 [A/7803], 46 [A/7807] y 97 [A/7813] del programa.

21. Sr. WARSAMA (Somalia) Relator de la Segunda Comisión (*traducido del inglés*): La Asamblea tiene ante sí cinco informes de la Segunda Comisión. El primero que tengo el honor de presentar trata del tema 39 del programa, referente al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización [A/7802]. Esencialmente, en el proyecto de resolución recomendado por la Comisión en el párrafo 6 de su informe, se mantienen, por una parte, las atribuciones iniciales del Fondo hasta el 31 de diciembre de 1970, dentro del marco de las medidas previstas en la resolución 2321 (XXII) de la Asamblea General, y, por otra parte, se pide al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que emprenda un estudio exploratorio encaminado a ampliar las atribuciones del Fondo para normalizar, estimular y desarrollar sus actividades y hacerlo operacional y eficaz. Sin embargo, este estudio se debe realizar dentro del marco de los objetivos del Fondo.

22. El segundo informe que tengo el honor de presentar trata del tema 42 del programa, titulado "Una jornada de guerra para la paz" [A/7812]. En el proyecto de resolución recomendado por la Comisión, que figura en el párrafo 9 de su informe, se reconoce la importancia de las medidas de desarme como uno de los medios para liberar recursos adicionales con miras al progreso económico y social en todo el mundo. Se invita a los Estados Miembros a designar cada año un día de la paz, dedicado al estudio de los efectos que podrían tener cualesquiera medidas de desarme en el desarrollo económico y social. También se pide a los Estados Miembros que examinen la posibilidad de utilizar los recursos adicionales que se liberen mediante medidas de desarme para el logro de los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

23. El tercer informe que tengo el honor de presentar, trata del tema 43 del programa, relativo al papel que desempeñan las Naciones Unidas en la preparación de personal técnico nacional, con el fin de acelerar la industrialización de los países en desarrollo [A/7803]. El proyecto de resolución, cuya aprobación recomienda la Comisión a la Asamblea General, figura en el párrafo 8 de su informe. En él se pide al Secretario General que en colaboración con la

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y en consulta con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, redacte un informe con recomendaciones concretas sobre la preparación de personal técnico nacional, con el fin de acelerar la industrialización de los países en desarrollo. También se pide a la ONUDI que redoble sus esfuerzos en esta esfera.

24. El cuarto informe que tengo el honor de presentar trata del tema 46 del programa (Revisión del Programa Mundial de Alimentos [A/7807]). Entre otros documentos, la Comisión tuvo a la vista la resolución 1443 (XLVII) del Consejo Económico y Social, por la que éste presentaba a la Asamblea General un proyecto de resolución para su estudio y aprobación. En ese proyecto de resolución, reproducido en el párrafo 5 del informe, se reconoce el valor de la ayuda alimentaria de carácter multilateral y se establece el período de dos años de 1971 a 1972 para recibir contribuciones voluntarias, con un objetivo de 300 millones de dólares. Se exhorta a los gobiernos a que hagan lo posible por alcanzar ese objetivo. En el proyecto de resolución se exhorta a que se convoque una conferencia con esa finalidad, en Nueva York, a principios de 1970.

25. El último informe que tengo el honor de presentar es el relativo al tema 97 del programa, titulado "Desarrollo del turismo" [A/7813]. Entre otros documentos, la Comisión tuvo a la vista la resolución 1471 (XLVII) del Consejo Económico y Social, que éste recomendó a la Asamblea General para su aprobación. También tuvo ante sí un informe del Secretario General¹ sobre las consecuencias constitucionales, de organización y financieras del establecimiento de una organización intergubernamental de turismo.

26. La Comisión dedicó su 1293a. sesión al examen de este tema y aprobó la resolución del Consejo Económico y Social por 88 votos contra ninguno y 6 abstenciones. En el proyecto de resolución, cuyo texto figura en el párrafo 5 del informe, se reconoce la vital contribución que el turismo internacional aporta al progreso de la humanidad en los dominios económico, social, cultural y educativo, así como a la salvaguardia de la paz mundial. Se sugiere la conversión de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo en una organización internacional de carácter intergubernamental, así como el establecimiento de vínculos de índole operacional entre las Naciones Unidas y la nueva Unión. Se exhorta a que se celebre un acuerdo entre las Naciones Unidas y la Unión, a fin de establecer cooperación y relaciones estrechas entre las Naciones Unidas y la nueva Unión, y al mismo tiempo se reconoce el papel decisivo y central que la Unión habrá de desempeñar en la esfera del turismo mundial en conjunción con los mecanismos existentes en las Naciones Unidas. Se decide que la Unión habrá de funcionar como organismo de ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que se deberá examinar la posibilidad de poner a la Unión en condiciones de funcionar también como organismo participante del Programa. En el último párrafo se pide al Secretario General que en colaboración con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con el Secretario General de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, prepare un informe en el que figuren propuestas definidas sobre las

medidas que deberán adoptarse para aplicar las disposiciones del párrafo 5, y que lo someta al Consejo Económico y Social en su 49º período de sesiones.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Segunda Comisión.

27. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea examinará en primer término el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 39 del programa y, seguidamente, pasará a votar sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 6 de su informe [A/7802].

Por 74 votos contra 7 y 18 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2525 (XXIV)].

28. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Concedo ahora la palabra al representante de Marruecos, que desea explicar su voto.

29. Sr. BENNANI (Marruecos) (*traducido del francés*): Mi delegación, que votó a favor de la resolución que se acaba de aprobar, quisiera explicar su voto y precisar la interpretación que se propone dar al párrafo 1 de la parte dispositiva. Este párrafo encomienda al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que emprenda, dentro del marco de los objetivos del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, un estudio exploratorio encaminado a ampliar las atribuciones del Fondo para normalizar, estimular y desarrollar su funcionamiento y hacerlo operacional y eficaz, con objeto de que todos los Estados Miembros puedan prestarle su apoyo.

30. Al permitirme recordar el postulado planteado en el informe Pearson², y confirmado recientemente en la exposición que el Sr. Pearson hizo ante la Segunda Comisión [1284a. sesión] acerca de la necesidad que tienen los países desarrollados y los países en desarrollo de asociarse, el carácter global de la promoción de los intereses de la comunidad mundial, la importancia del papel de la ayuda externa y del aumento de su carácter multinacional por las vías internacionales, mi delegación desea que el estudio exploratorio solicitado al Consejo de Administración del PNUD pueda dar lugar a opciones en relación con el párrafo 1 de la resolución, teniendo en cuenta los resultados del estudio del Grupo de Amsterdam³ en cuanto a la promoción de las inversiones y el deseo formulado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1451 (XLVII).

31. Mi delegación, que ha visto con interés las perspectivas del Banco Mundial en cuanto a la extensión y al aumento de su actividad, y especialmente en cuanto a la creación de un organismo de seguro de inversiones, desearía que, en el marco de un estudio exploratorio, pudiera preverse la cooperación, tanto con el Banco Mundial como con la Asociación Internacional de Fomento. Con este fin, me

² Comisión de Estudio del Desarrollo Internacional, presidida por Lester B. Pearson, *El desarrollo: empresa común*, Madrid, Ediciones Tecnos, 1969.

³ Grupo encargado de examinar la cuestión de las inversiones extranjeras en los países en desarrollo, reunido del 16 al 20 de febrero de 1969.

complazco en recordar las propuestas constructivas — cuyo principio, al parecer, se aceptó por iniciativa de Francia en la conferencia cumbre de La Haya⁴ — respecto de una garantía solidaria de Europa para las inversiones efectuadas en los países en desarrollo.

32. Análogamente, la transformación de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo en una organización intergubernamental de turismo, que es objeto de un proyecto de resolución presentado a esta Asamblea [A/7813, párr. 5], seguramente abrirá nuevas perspectivas a la ampliación de las atribuciones del Fondo.

33. Independientemente de ello, y a fin de que el Fondo pueda dedicarse a la realización de sus objetivos de promoción de las inversiones, mi delegación desea que se prosigan activamente los esfuerzos en la UNCTAD para la creación de un fondo multilateral de nivelación de intereses, principio que ha sido aceptado en el informe de la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio⁵, y cuyos primeros elementos los debe suministrar un grupo de trabajo a comienzos de 1970.

34. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El informe siguiente de la Segunda Comisión trata del tema 42 del programa [A/7812]. En vista de que no hay oradores que deseen explicar sus votos, la Asamblea procederá ahora a votar sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 9 de su informe.

Por 92 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2526 (XXIV)].

35. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Madagascar, que desea explicar su voto.

36. Sr. RABEARIVELO (Madagascar) (*traducido del francés*): La delegación de mi país, que es una de las que patrocinaron la resolución relativa a un "Día de la paz", se congratula por la aprobación de dicha resolución y expresa su profunda gratitud a las delegaciones que le prodigaron sus sugerencias y apoyo.

37. Los autores de la resolución comprenden plenamente las imperfecciones de la misma y no han amputado deliberadamente el texto que habían presentado en el anterior período de sesiones⁶. Parafraseando una expresión de Sir Winston Churchill sobre la democracia, se podría decir que: "esta resolución es la menos mala posible en las circunstancias actuales". Tal como acaba de ser aprobada, la resolución permitirá a cada Estado sensibilizar su opinión pública por lo que se refiere al amor por la paz y al vínculo necesario entre paz y desarrollo.

38. Además, cuando las circunstancias internacionales lo permitan, esta resolución dejará la puerta abierta a toda

acción destinada a emplear los recursos suplementarios liberados por el desarme en la lucha contra calamidades sociales como las epidemias, las endemias, el hambre, la miseria y el analfabetismo.

39. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Segunda Comisión sobre el tema 43 del programa [A/7803]. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución figura en el documento A/7810. Habida cuenta de que el proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad por la Segunda Comisión, entiendo que la Asamblea General lo aprueba también por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2528 (XXIV)].

40. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El informe siguiente de la Segunda Comisión se refiere al tema 46 del programa [A/7807]. Voy a someter a votación el proyecto de resolución que figura en el párrafo 5 de ese informe.

Por 95 votos contra ninguno y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2527 (XXIV)].

41. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito ahora a los miembros de la Asamblea a que dirijan su atención al último informe de la Segunda Comisión, que ha de ser examinado esta tarde y que se refiere al tema 97 del programa [A/7813]. El proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión figura en el párrafo 5 del informe. Cuando este proyecto de resolución se examinó en el Consejo Económico y Social, se informó al Consejo de que se requeriría un crédito adicional de 3.500 dólares para viajes del personal relacionado con su aplicación.

42. Se me ha pedido que declare que, si la Asamblea aprueba el proyecto, el Secretario General tratará de sufragar estos gastos con los recursos disponibles para el ejercicio económico de 1970.

43. Procederemos ahora a votar sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 5 de su informe [A/7813].

Por 96 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2529 (XXIV)].

44. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Francia para una explicación de voto.

45. Sr. VIAUD (Francia) (*traducido del francés*): He pensado que en un caso como éste, que en lo posible requiere la unanimidad, era preferible dar una explicación de voto después de la votación y no antes.

46. Al apoyar el proyecto de resolución, mi delegación tuvo presentes, sin embargo, dos o tres puntos especiales que desearía que se consignaran en las actas.

47. El primero es el siguiente. Al dirigir a los gobiernos, cuyos organismos oficiales de turismo son miembros de la

⁴ Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica Europea, celebrada los días 1º y 2 de diciembre de 1969.

⁵ Documento TD/B/236/Rev.1, párr. 36.

⁶ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 92 del programa, documento A/7393, párr. 3.

Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, una recomendación con miras a transformar esta Unión en organismo intergubernamental, la Asamblea General no ha decidido, en realidad, crear una nueva organización. Simplemente ha recomendado transformar una organización ya existente. La resolución que acabamos de votar la hemos interpretado en ese sentido.

48. Por consiguiente, entendemos que la Asamblea tampoco ha sugerido a los gobiernos de los Estados miembros de dicha Unión que creen precisamente una nueva secretaría. Tal vez la secretaría actual de la Unión tenga la intención de proponer algún aumento de personal. Pero estimamos que eso no puede llegar nunca hasta el punto de crear verdaderos servicios nuevos.

49. La segunda consecuencia, que también se desprende de la interpretación que demos a esta resolución, es que la Asamblea, al recomendar la transformación de la Unión en organización intergubernamental, no ha querido intervenir en las competencias existentes ni modificar en manera alguna las mismas.

50. Sabemos que muchos organismos del sistema de las Naciones Unidas — ya sean las Naciones Unidas propiamente dichas o ciertos organismos especializados — se interesan ya por el problema del turismo y desempeñan un papel útil en este sector. No se trata de impedirles que lo hagan, y me parece que nada de lo contenido en la resolución que hemos aprobado pone en tela de juicio las competencias existentes.

51. El último punto que deseo señalar a la atención de la Asamblea se refiere a la posible concesión a la Unión de la calidad de organismo de ejecución del PNUD. Hablo tanto más libremente cuanto que mi delegación luchó durante mucho tiempo para que se reconociera esta condición a la UNCTAD, lo cual no ha sido muy fácil. Hay que decir que, para ser organismo de ejecución del PNUD y de los organismos participantes, es preciso reunir un cierto número de calificaciones, pues la ejecución de un proyecto a veces importante no es cosa fácil. Por consiguiente, entendemos que lo que acaba de hacer la Asamblea es expresar un deseo.

52. Sin embargo, por lo que se refiere a la concesión de la calidad de organismo participante y de ejecución a la nueva organización, si la Unión se transforma, comprendo que la decisión corresponderá, en definitiva, al Consejo de Administración del PNUD, el día en que le sea sometida a su consideración, y que los miembros de dicho Consejo serán plenamente competentes — no obstante la resolución que acabamos de aprobar — para considerar si la Unión reúne o no las condiciones necesarias para ser un organismo participante.

53. Además, aunque reúna las condiciones necesarias y le sea reconocida la calidad de organismo participante, todos los que estamos en esta sala sabemos que la ejecución de un proyecto determinado por un organismo determinado es objeto de decisiones individuales del Consejo de Administración del PNUD, por recomendación del Administrador. Comprendemos que la resolución que acabamos de votar no modifica en nada, desde ese punto de vista, los procedimientos existentes.

54. Quizás lo que acabo de decir esté sobrentendido, ya que no se precisa en el texto de la resolución, pero he creído — y le ruego me disculpe, señor Presidente — que era mejor decirlo.

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (continuación)

55. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En vista de que no hay en este momento ningún representante dispuesto a hacer uso de la palabra sobre el tema 23 del programa, quisiera recordar a los representantes que la lista de oradores sobre este tema se cerrará hoy a las 17 horas.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.